



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 22 de febrero de 2023

Congreso de Hidalgo pretende legislar la violencia ácida para sancionar como delito

El Congreso de Hidalgo busca incorporar la violencia ácida en el Código Penal y en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, luego de la iniciativa presentada por el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz.

En sesión número 25 de la Diputación Permanente, el legislador emanado del partido Movimiento de Regeneración Nacional dio a conocer la propuesta que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal de Hidalgo, en materia de violencia ácida.

De acuerdo con Tenorio Cruz, el objetivo es salvaguardar el derecho humano con el que cuentan todas las mujeres a una vida libre de violencia, por tal motivo, se busca incorporar la violencia ácida como un tipo de violencia en dicha ley, cometida por ataques de ácido, álcalis, sustancias químicas, corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas, inflamables, líquidos a altas temperaturas o cualquier otra sustancia que provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Toda vez que resulta que este tipo de violencia premeditada se esté suscitando y la Ley de Acceso Local no la contemple, a pesar de existir antecedentes de este tipo de ataques como el ocurrido en Molango, indicó.

Del mismo modo se pretende reconocer la agresión con ácidos y otras sustancias químicas o corrosivas, como un delito en el Código Penal de la entidad.

Dicha iniciativa fue enviada a las comisiones conjuntas de Seguridad Ciudadana y Justicia y Legislación y Puntos Constitucionales para ser analizada y en su caso dictaminada.

En otro punto, el diputado, Osiris Leines Medécigo, presentó la iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo 137, de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Hidalgo, en materia de estacionamiento gratuito para personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas en establecimientos comerciales.

El legislador del Partido del Trabajo mencionó que uno de los principales problemas que enfrentan día con día las personas con discapacidad, adultas mayores y las mujeres



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

embarazadas, es la accesibilidad que tienen para poder movilizarse, sobre todo cuando acuden a comercios, siendo un obstáculo que les dificulta poder desplazarse.



Como medida para coadyuvar en mejorar su accesibilidad, esta iniciativa pretende reformar la Ley para que se garantice que los propietarios de inmuebles comerciales destinen espacios de estacionamiento reservados para estos sectores de la población con la señalización y medidas obligatorias conforme a las Normas Oficiales Mexicanas y que la utilización en dichos lugares sea de manera gratuita, indicó.

Por otra parte, el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Valera Piedras, presentó la iniciativa que reforma la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Hidalgo, en materia de apropiación indebida del espacio público.

La intención, dijo, es regular y sancionar a quienes impidan el uso de la vía, libertad de tránsito o se apropien indebidamente del espacio público sin permiso o causa justificada. Esto con la finalidad de asegurar el uso y disfrute equitativo de dichos espacios entre las y los hidalguenses.

El diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó otra iniciativa que reforma a la fracción VIII del artículo 48 y el artículo 169, ambos de la Ley de Seguridad Pública de Hidalgo.

De igual manera, el diputado petista, Osiris Leines Medécigo, dio a conocer otra iniciativa que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, en materia de órganos internos de control.

Dicha propuesta busca fortalecer el papel de las contralorías municipales como órganos encargados de prevenir, detectar e investigar el mal uso de los recursos públicos, mediante la armonización de diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, con la legislación en materia de responsabilidades administrativas y de este modo funcionan como entidades eficaces en el combate a la corrupción en los municipios.

Por su parte, el diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo.

Con dicha modificación, dijo, el objetivo es establecer como derecho de las y los usuarios el pago del Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros mediante botellas de plástico, fomentando así el tema del reciclaje y la cultura de la sustentabilidad.

Por su parte, la diputada panista, Silvia Sánchez García, presentó la iniciativa que reforma el artículo 61, el párrafo segundo del artículo 62 y el párrafo tercero del artículo 63 de la Ley de Educación de Hidalgo, que busca atender la integridad física, psicológica y emocional de



los estudiantes hidalguenses, pues la prioridad de las políticas gubernamentales y los destinatarios finales deben ser las personas.



La diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, dio a conocer la iniciativa para actualizar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en Hidalgo.

Con ello, pretende establecer la perspectiva de género como eje transversal para orientar a las dependencias y entidades de gobierno para que todas sus acciones y programas se realicen con enfoque de género, es decir, que todos los esfuerzos estén dirigidos hacia la consecución de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El legislador priista, Alejandro Enciso Arrellano, presentó otra iniciativa que busca adicionar un párrafo al artículo 10 de la Ley de Entidades Paraestatales de Hidalgo, en materia de difusión de las entidades paraestatales que conforman la administración pública estatal.

Aseguró que la propuesta pretende impulsar las reformas en materia de difusión de las Entidades Paraestatales que conforman la Administración Pública Estatal, a fin de promover que la ciudadanía conozca y se acerque a dichas entidades por medio de las

Dependencias Globalizadoras coadyuvando con la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información pública de las entidades públicas que ejerzan recursos públicos, en armonización con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

En otro punto de la sesión, la diputada priista, Rocío Sosa Jiménez, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Víctimas de Hidalgo y la Ley de Educación de Hidalgo, en materia de atención a víctimas.

Con ello, dijo, buscan establecer en la Ley de Víctimas y la Ley de Educación, ambas para el Estado de Hidalgo, la integración de personal capacitado para brindar asesoría y orientación psicosocial, a las víctimas que pertenecen a la comunidad estudiantil, con la finalidad de procurar su salud mental, rendimiento escolar e incorporación a la sociedad.

Además, se busca que el enfoque educativo para la atención a víctimas garantice el cumplimiento del interés superior de la niñez y cuente con perspectiva intercultural.

Por otra parte, el diputado del PT, Osiris Leines Medécigo, propuso la iniciativa que reforman las fracciones VII y VIII; se adiciona la fracción IX todos del artículo 12 de la Ley de Fomento Cooperativo para Hidalgo en materia de educación cooperativa y de la educación en la economía social y solidaria.

La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objetivo homologar lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas respecto a la Ley de Fomento Cooperativo



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

para el Estado de Hidalgo, en materia de fomento y promoción de la educación cooperativa y economía social y solidaria.



Ambas como campos de organización en la economía social, para dar impulso a la relevancia que posee este tipo de acciones en el marco de las condiciones económicas de la entidad hidalguense.

Estas lógicas de organización social, fomento desde la institucionalidad de la administración pública se sustentan en un pensamiento alternativo de “hacer economía”, es decir, la cuestión de la solidaridad y el trabajo como mecanismo de obtención de mejores condiciones de vida, particularmente, en contextos donde los grados de desigualdad son elevados.

La última iniciativa fue presentada por el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Octavio Magaña Soto, la cual reforma el artículo 20 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 2 y la fracción VIII Bis al artículo 48 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo.

La propuesta busca que se reconozca la obligación del Estado y los municipios para instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, que pueda ser emitida por la Secretaría de Gobernación.

Reforma que para ser armónica hace necesario fortalecer el dispositivo relativo a las obligaciones de los municipios por conducto de las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres, explicó.

Al término de la sesión de la Diputación Permanente, el diputado, Osiris Leines Medécigo, como presidente de la mesa directiva citó a las y los integrantes el próximo 28 de febrero a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.